

[DE BONO VIDUITATIS.]

ADVERTENCIA SOBRE EL OPÚSCULO DE BONO VIDUITATIS.

Desiderio Erasmo intenta quitar este opúsculo a Agustín y atribuírselo a su adversario Juliano. Los argumentos que presenta a favor de Juliano son tediosos de refutar. Contra Agustín, casi no presenta más que la facilidad de la dicción: pero esta misma facilidad de dicción clama que la obra es de Agustín. Jacobo Pamelius, en las Notas al libro de Tertuliano contra Hermógenes, cap. 1, n. 7, citando esta obra con las palabras, "El autor del opúsculo de Bono Viduitatis entre las lucubraciones de San Agustín", indica que cree que no fue compuesta por Agustín. A favor de esta opinión, Lindano en Panoplia, lib. 4, cap. 98, considera que tiene un argumento no leve del canon 104 del cuarto concilio de Cartago, al que se dice que Agustín suscribió, donde se establece que las viudas que se han consagrado al Señor adoptando el hábito religioso, si después se casan en segundas nupcias se mantendrán sin la comunión de los cristianos y serán marcadas con el crimen de adulterio. Sin embargo, el autor del libro siguiente, en los capítulos 10 y 11, refuta a quienes piensan que los matrimonios de mujeres que han caído de su propósito santo, si se casan, no son matrimonios sino adulterios, y quieren que sean separadas de sus maridos para devolverlas a la continencia. Pero Agustín no disiente de ese canon, que no permite que tales matrimonios se consideren adulterios, pero dice que las caídas de su propósito santo son peores que los adulterios. Por lo tanto, no prohíbe que las que se casan después del voto sean castigadas con alguna pena de excomunión al igual que las adúlteras, siempre que sus matrimonios, una vez celebrados, no sean anulados. No se encuentra otro precepto contra los matrimonios de las caídas en los decretos de los concilios antiguos. En este sentido, es célebre el canon dieciséis del concilio de Calcedonia, celebrado algunos años después de la muerte de Agustín, que define así: "Si alguna virgen se ha dedicado a Dios, al igual que un monje, no les es lícito unirse en matrimonio. Si se les encuentra haciendo esto, permanecerán excomulgados. Sin embargo, establecemos que se puede mostrar humanidad hacia ellos, si así lo prueba el obispo del lugar". Además, la doctrina de Agustín, que aquí sobre los matrimonios después del voto, así como en el libro de la Santa Virginidad, cap. 34, y en la epístola 220 a Bonifacio el conde, n. 12, no poco favorece a Cipriano en la epístola 62 a Pomponio, Epifanio en la herejía 61, que es de los Apostólicos, etc. Tampoco faltan quienes consideran que el concilio de Cartago mencionado anteriormente, que no se encuentra en el código de cánones de la Iglesia Africana junto con los otros concilios de Cartago de su tiempo, es de dudosa fe. Agustín suscribió al concilio, aunque se consigna que se celebró en el año 398, cuando él era joven y recién obispo, como segundo después de Aurelio. De aquí quizás se dio ocasión al error de Lindano, quien afirma que Agustín suscribió siendo anciano.

Agustín no mencionó el opúsculo siguiente en los libros de Retractaciones, porque está escrito en forma de epístola. Por eso Possidio lo enumera en el cap. 7 entre las Epístolas con este título: "A Juliana sobre la Santa Viudez". Florus o Beda lo cita y casi lo transcribe por completo en I Cor. II y VII, en Filip. IV, y en I Tim. V. La inscripción de la epístola en todos los códigos antiguos atribuye a Agustín, y él mismo se muestra en el cap. 15, mencionando los libros que ha editado sobre el Bien del Matrimonio, sobre la Santa Virginidad, y contra Fausto, así como en el cap. 23, la epístola a Proba escrita sobre la oración a Dios. El libro de la Viudez pertenece aproximadamente al año 414; escrito después de la consagración de la virgen Demetriada, alabada aquí en el cap. 19, como reciente, "que acaba de comenzar": observamos que esto ocurrió a finales del año 413 en el tomo 2, en la epístola 150 dirigida a Proba y Juliana. En el cap. 17, advierte contra el error de los pelagianos, que dice que ha comenzado a extenderse, sin mencionar su nombre. Juliana agradece a Agustín por esta

misma advertencia en la carta citada en la epístola 188 enviada a la misma Juliana, donde Agustín refiere estas palabras suyas: "Ciertamente, por lo que me exhorta vuestra Reverencia, a no prestar oído a estos hombres, que con sus perversas enseñanzas corrompen a menudo la venerable fe, doy abundantes gracias por tan piadosa advertencia".

SAN AURELIO AGUSTÍN, OBISPO DE HIPONA, SOBRE EL BIEN DE LA VIUDEZ LIBRO O EPÍSTOLA A JULIANA VIUDA. (C)

Aquí enseña y exhorta a las viudas. Primero, probando con enseñanza que la profesión de la santa viudez debe ser preferida al matrimonio; sin embargo, las segundas nupcias, e incluso las terceras y cuantas sean, son lícitas, y nunca malas: y las viudas o vírgenes que se casan después del voto son justamente condenadas; pero sus matrimonios no deben ser considerados adulterios, ni deben ser disueltos. Quiere que los méritos de las viudas se midan por la fuerza misma de la continencia y la piedad; y por eso demuestra que a veces una viuda que ha tenido dos maridos puede ser justamente preferida a una que ha tenido uno solo. Luego, exhortando, aconseja a Juliana que, en primer lugar, atribuya su continencia al beneficio de Dios, y se cuide de los rumores que han comenzado a extenderse, de ciertos hombres enemigos de la gracia de Cristo. Le ordena que dedique todo su esfuerzo, junto con su hija virgen y su suegra viuda, a agradar a Dios: que tengan delicias espirituales en lugar de delicias carnales; y que no descuiden cuidar su reputación.

AGUSTÍN, Obispo, siervo de Cristo, y de los siervos de Cristo, a la religiosa sierva de Dios JULIANA, en el Señor de los señores, salud.

CAPÍTULO PRIMERO.

1. Rogado por Juliana, escribe sobre la profesión de la viudez. Expondrá la doctrina del Apóstol sobre este asunto. Para no ser deudor por más tiempo de mi promesa a tu petición y amor en Cristo, he tomado, aunque sea entre otras ocupaciones urgentes, escribirte algo sobre la profesión de la santa viudez: ya que me has cargado con tu petición en persona, y al no poder negarte esto, a menudo has reclamado mi promesa por carta. En esta obra nuestra, cuando leas algo que no se refiera a tu persona o a la de ustedes, que viven juntas en Cristo, ni sea necesario para la admonición de su vida, no por eso debes juzgarlo superfluo. Estas letras, aunque dirigidas a ti, no debían ser escritas solo para ti: sino que, para que también fueran útiles a otros a través de ti, no debíamos descuidarlo. Por lo tanto, lo que encuentres aquí que no sea necesario para ustedes, pero que veas que es necesario para otros, no te moleste tenerlo ni darlo a leer; para que tu caridad sea la utilidad de otros.

2. Así pues, en toda cuestión que concierne a la vida y las costumbres, no solo la doctrina, sino también la exhortación es necesaria; para que con la doctrina sepamos qué debemos hacer, y con la exhortación nos animemos a no rehuir hacer lo que ya sabemos que debemos hacer: ¿qué más puedo enseñarte que lo que leemos en el Apóstol? La Sagrada Escritura establece la regla de nuestra doctrina, para que no nos atrevamos a pensar más de lo que debemos pensar; sino que pensemos, como él dice, con moderación, según la medida de fe que Dios ha repartido a cada uno (Rom. XII, 3). No tengo, pues, otra cosa que enseñarte, sino exponerte las palabras del doctor y discutir sobre ellas lo que el Señor nos dé.

CAPÍTULO II.

3. En el Apóstol, las no casadas no son solo vírgenes, sino también viudas. Dice así el Apóstol, doctor de los gentiles, vaso de elección: "Digo, pues, a los no casados y a las viudas,

que bueno les es si permanecen así, como yo". Estas palabras deben entenderse de manera que no pensemos que las viudas no deben ser llamadas no casadas, porque parecen haber experimentado el matrimonio: con el nombre de no casadas se refiere a aquellas que no están ligadas por el matrimonio, ya sea que lo hayan estado o no. Lo aclara en otro lugar, donde dice: "La mujer no casada y la virgen están divididas". Cuando ciertamente añade la virgen, ¿qué quiere decir con mujer no casada, sino viuda? Por eso, también después, con un solo nombre de no casada abarca ambas profesiones diciendo: "La que no está casada se preocupa de las cosas del Señor, de cómo agradar al Señor; pero la que está casada se preocupa de las cosas del mundo, de cómo agradar al marido" (I Cor. VII, 8, 34). Ciertamente no quiso que se entendiera por no casada solo a la que nunca se ha casado; sino también a la que, liberada del vínculo matrimonial por la viudez, ha dejado de estar casada: pues por eso no llama casada sino a la que tiene marido; no también a la que lo tuvo y ya no lo tiene. Por lo tanto, toda viuda es no casada: pero como no toda no casada es viuda; pues hay también vírgenes; por eso aquí puso ambas, donde dice: "Digo, pues, a los no casados y a las viudas": como si dijera, Lo que digo a los no casados, no lo digo solo a las que son vírgenes, sino también a las que son viudas; "bueno les es si permanecen así, como yo".

CAPÍTULO III.

4. El bien de la viudez es mayor que el del matrimonio, que sin embargo es verdaderamente bueno. La fidelidad del matrimonio y otros bienes de este, aunque menores que la viudez. He aquí tu bien comparado con aquel bien que el Apóstol llama suyo, si hay fe; más bien porque hay fe. Esta doctrina es breve, y no por eso debe ser despreciada, porque es breve: sino que debe ser más fácilmente y con más cariño retenida, porque en su brevedad no es vil. No en vano el Apóstol aquí encomienda un bien que sin ambigüedad alguna ha preferido a la fe de las casadas. Cuánto bien tiene la fe de las casadas, es decir, de las cristianas y religiosas casadas, se puede entender de esto, que cuando ordenaba huir de la fornicación, donde ciertamente también se dirigía a los casados, "¿No sabéis", dice, "que vuestros cuerpos son miembros de Cristo?" (Id. VI, 19). Tan grande es, pues, el bien del matrimonio fiel, que incluso los mismos cuerpos son miembros de Cristo. Pero como el bien de la continencia vidual es mejor que este bien, no se hace con esta profesión que haya algo más que el miembro de Cristo; sino que tenga un lugar mejor entre los miembros de Cristo que la casada. Dice, en efecto, el mismo apóstol: "Porque así como en un cuerpo tenemos muchos miembros, pero no todos los miembros tienen la misma función; así nosotros, siendo muchos, somos un solo cuerpo en Cristo, y cada uno miembros los unos de los otros; teniendo dones diferentes según la gracia que nos ha sido dada" (Rom. XII, 4-6).

5. Por eso también, cuando aconsejaba a los casados que no se privaran mutuamente del deber de la unión carnal; y por esto uno de ellos, al no recibir el deber conyugal, tentado por su intemperancia por Satanás, cayera en fornicación: "Esto digo", dice, "por concesión, no por mandamiento. Quisiera más bien que todos los hombres fuesen como yo; pero cada uno tiene su propio don de Dios; uno de una manera, otro de otra".

CAPÍTULO IV.

La profesión de la viudez no condena las segundas nupcias. Error de los catafriges y novacianos revelado por Tertuliano. Ves también que la castidad conyugal y la fidelidad matrimonial cristiana son un don, y esto de Dios: para que lo que excede el modo de la unión más allá de la necesidad de procrear hijos, no sea un mal del matrimonio, sino que sea perdonable por el bien del matrimonio. No es del matrimonio, que se une por la causa de procrear hijos, y la fidelidad de la castidad conyugal, y el sacramento indisoluble del

matrimonio, mientras ambos vivan, que son todos bienes; sino de ese uso desmedido de la carne, que se reconoce en la debilidad de los cónyuges, y se perdona por la intervención del bien matrimonial, dice el Apóstol, "Digo esto por concesión, no por mandamiento". Asimismo, cuando dice, "La mujer está ligada mientras vive su marido; pero si su marido muere, está libre: cácese con quien quiera, solo en el Señor: pero será más feliz si permanece así, según mi consejo"; muestra suficientemente que es feliz en el Señor incluso después de la muerte de su marido la que se casa de nuevo siendo fiel, pero más feliz la viuda en el mismo Señor: esto es, para hablar no solo con palabras de las Escrituras, sino también con ejemplos, feliz es Rut, pero más feliz Ana.

6. Por lo tanto, lo primero que debes saber es que el bien que elegiste no condena las segundas nupcias, sino que las honra inferiormente. Pues así como el bien de la santa virginidad, que eligió tu hija, no condena tus primeras nupcias; así tampoco tu viudez las segundas de nadie. De aquí principalmente surgieron las herejías de los catafriges y novacianos, que con bocas sonoras, no sabias, también Tertuliano infló, mientras cortaba con diente maledicente las segundas nupcias como si fueran ilícitas, que el Apóstol sobria mente concede como totalmente lícitas. De esta salud de la doctrina, no te muevas por la disputa de ningún indocto, ni de ningún docto; ni exaltes tanto tu bien, que lo que no es malo, como si fuera malo, lo acuses ajeno: sino que tanto más te alegres de tu bien, cuanto más ves que no solo evita males, sino que también supera ciertos bienes. Pues malas son el adulterio o la fornicación.

CAPÍTULO V.

El bien de la viudez se llama honesto porque es más honesto, no para que se considere turbio el matrimonio. Pero de estos ilícitos está muy lejos quien con la libertad del voto se ha comprometido, y ha hecho que incluso lo lícito no le sea lícito, no por el mandato de la ley, sino por el consejo de la caridad. Y es bueno el pudor conyugal, pero mejor es el bien de la continencia vidual. Este mejor es honrado por la sumisión de aquel bien: no se condena aquel bien por la alabanza de este mejor.

7. Pero cuando el Apóstol, al recomendar el fruto de los célibes y no casadas, porque piensan en las cosas del Señor, de cómo agradar a Dios, añadió y dijo, "Esto digo para vuestro provecho, no para poner un lazo", es decir, no para obligaros; "sino para lo que es honesto": no porque llamara honesto el bien de las no casadas, debemos pensar que el vínculo matrimonial es turbio; de lo contrario, también condenaremos las primeras nupcias, que ni los catafriges, ni los novacianos, ni su más elocuente defensor Tertuliano se atrevieron a llamar turbias. Pero así como cuando dice, "Digo, pues, a los no casados y a las viudas, que bueno les es si permanecen así"; ciertamente puso bueno por mejor, ya que todo lo que se dice mejor comparado con lo bueno, también esto sin duda es bueno: pues ¿qué es otra cosa lo que se dice mejor, sino lo que es más bueno? ni por eso debemos pensar que él sintió que era malo si se casaban, porque dijo, "bueno les es si permanecen así": así también cuando dice, "sino para lo que es honesto"; no mostró que el matrimonio sea turbio, sino que lo que era más honesto que lo honesto lo recomendó con el nombre general de honesto. Porque ¿qué es más honesto, sino lo que es más honesto? Pero lo más honesto ciertamente es honesto. Declaró abiertamente que esto es mejor que aquello bueno, donde dice, "El que da en matrimonio, hace bien; y el que no da en matrimonio, hace mejor": y esto más feliz que aquello feliz, donde dice, "Pero será más feliz si permanece así" (I Cor. VII, 5-8, 35-40). Así como, pues, lo mejor que lo bueno y lo más feliz que lo feliz, así lo más honesto que lo honesto es, lo que quiso llamar honesto. Pues lejos esté que sea turbio lo que hablando el apóstol Pedro dice: "Maridos, dad honor a vuestras esposas como a vaso más débil y sujeto,

como coherederas de la gracia. Y exhorta a ellas a estar sujetas a sus maridos con el ejemplo de Sara: Porque así se adornaban algunas santas mujeres que esperaban en Dios, obedeciendo a sus maridos: como Sara obedecía a Abraham, llamándolo señor, de quien habéis sido hijas haciendo el bien, y no temiendo ninguna perturbación" (I Petr. III, 5-7).

CAPÍTULO VI.

8. Las casadas también son santas en cuerpo, aunque menos que las no casadas. El bien de la viudez no se disminuye con el bien alabado del matrimonio, sino que se aumenta. ¿Es más feliz Ana viuda que Rut casada dos veces? Por lo tanto, también aquello que dijo Pablo apóstol sobre la no casada, "Para que sea santa en cuerpo y espíritu" (I Cor. VII, 34), no debe entenderse como si la casada fiel y casta, y según las Escrituras sujeta a su marido, no sea santa en cuerpo, sino solo en espíritu. Pues no puede ser que, santificado el espíritu, no sea santo también el cuerpo, que el espíritu santificado usa. Pero para que no parezca que argumentamos más que probamos esto con el divino elocutio; ya que Pedro, al mencionar a Sara, dice "santas mujeres" solamente; no dice "y en cuerpo": consideremos aquello del mismo Pablo, donde prohibiendo las fornicaciones dice, "¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo? ¿Tomaré, pues, los miembros de Cristo y los haré miembros de una ramera? ¡De ningún modo!" (I Cor. VI, 15, 19 y 20). Atrévase, pues, alguien a decir que los miembros de Cristo no son santos: o más bien atrévase a separar de los miembros de Cristo los cuerpos de las fieles casadas. Por eso también poco después dice: "Vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo en vosotros, que tenéis de Dios: y no sois vuestros; porque habéis sido comprados por precio" (I Cor. VI, 19 y 20). Dijo que el cuerpo de los fieles es miembros de Cristo, y templo del Espíritu Santo, donde ciertamente se entienden los fieles de ambos sexos. Allí, pues, están las casadas, allí también las no casadas; pero distinguidas por méritos, y como miembros preferidos a miembros, de los cuales, sin embargo, ninguno está separado del cuerpo. Por lo tanto, lo que dijo hablando de la no casada, "Para que sea santa en cuerpo y espíritu"; quiso que se entendiera una santificación más amplia de las no casadas tanto en cuerpo como en espíritu, no privó al cuerpo de las casadas de toda santificación.

9. Aprende, pues, tu bien, o mejor dicho, recuerda lo que has aprendido, que tu bien es más alabado porque hay otro bien que hace que este sea mejor, que si de otra manera este bien no pudiera existir, a menos que aquel mal existiera, o no existiera en absoluto. Los ojos en el cuerpo tienen gran honor, pero tendrían menos si estuvieran solos y no existieran otros miembros de menor honor. En el cielo mismo, el sol supera a la luna con su luz, no la deshonra: y una estrella difiere de otra en gloria (1 Cor. XV, 41), no disiente en soberbia. Por eso Dios hizo todo, y he aquí que era muy bueno: no solo bueno, sino también muy bueno; no por otra razón, sino porque todo. Pues en cada obra se decía: "Vio Dios que era bueno". Pero cuando se nombraron todas las cosas, se añadió "muy"; y se dijo: "Vio Dios todo lo que había hecho, y he aquí que era muy bueno" (Gén. I). Pues algunas cosas son mejores individualmente que otras: pero todas juntas son mejores que cualquiera individualmente. Que la sana doctrina de Cristo en su cuerpo te haga sano por su gracia, para que lo que tienes mejor que otros en cuerpo y espíritu, ese mismo espíritu tuyo que domina al cuerpo, no se ensalce insolentemente, ni distinga ignorantemente.

10. Ni porque dije que Rut era bienaventurada, Ana más bienaventurada, ya que aquella se casó dos veces, esta vivió mucho tiempo viuda de un solo marido, pienses inmediatamente que eres mejor que Rut.

CAPÍTULO VII.

Las santas mujeres en el tiempo de la Ley se casaban no por concupiscencia, sino por obediencia. Pues en los tiempos proféticos hubo otra disposición de las santas mujeres, a quienes la obediencia, no la concupiscencia, las impulsaba a casarse, para que se propagara el pueblo de Dios, en el cual se anticiparan los Profetas de Cristo: ya que el mismo pueblo, por las cosas que sucedían en figura en ellos (1 Cor. X, 11), ya sea en aquellos que sabían, ya sea en aquellos que no sabían, no era otra cosa que un profeta de Cristo, de quien nacería también la carne de Cristo. Para que, pues, se propagara aquel pueblo, era considerado maldito por la sentencia de la ley quien no levantara descendencia en Israel (Deut. XXV, 5-10). Por eso las santas mujeres eran impulsadas no por el deseo de tener relaciones, sino por la piedad de dar a luz; para que se crea con toda razón que no habrían buscado el coito, si la prole pudiera provenir de otra manera. Y a los hombres se les permitía el uso de varias esposas vivas: de lo cual no era causa la concupiscencia de la carne, sino la providencia de la generación, lo cual muestra que, así como a los hombres santos se les permitía tener varias esposas vivas, no así a las santas mujeres se les permitía unirse a varios maridos vivos; porque tanto más serían deshonorosas, cuanto más desearan de donde no serían más fecundas. Por tanto, la santa Rut, al no tener la descendencia que en aquel tiempo era necesaria en Israel, buscó otro marido después de la muerte de su esposo para tenerla. Así, pues, Ana, viuda de un solo marido, fue más bienaventurada porque mereció ser profetisa de Cristo; a quien se debe creer, aunque no tuvo hijos, lo cual la Escritura deja incierto al omitirlo, que por el Espíritu previó que Cristo estaba por venir de una virgen, por lo cual pudo reconocer al niño: por lo que con razón, incluso sin hijos, si es que no los tuvo, rechazó segundas nupcias; porque ya sabía que era tiempo de servir mejor a Cristo no con el deber de procrear, sino con el deseo de continencia, no con las entrañas conyugales fecundas, sino con las costumbres viudales castas. Pero si también sabía que Rut, a través de su carne, propagaba la descendencia de la cual Cristo tomaría carne, y a este conocimiento sirvió casándose, ya no me atrevo a decir que la viudez de Ana fue más bienaventurada que la fecundidad de aquella.

CAPÍTULO VIII.

11. Las segundas y primeras nupcias en este tiempo, a menos que la incontinencia sea un impedimento, deben ser despreciadas. Las nupcias antes eran obediencia a la ley, ahora remedio de la debilidad y consuelo de la humanidad. Pero tú, que tienes hijos y vives en este fin del mundo, en el que ya es tiempo no de lanzar piedras, sino de recogerlas; no de abrazar, sino de abstenerse del abrazo (Ecl. III, 5); cuando el Apóstol clama: "Esto digo, hermanos: el tiempo es corto; queda, pues, que los que tienen esposa, sean como si no la tuvieran" (1 Cor. VII, 29); ciertamente, si hubieras deseado segundas nupcias, no habría sido por obediencia a la profecía o la ley, ni por deseo carnal de prole, sino solo por indicio de incontinencia. Pues habrías hecho lo que dice el Apóstol, cuando dijo: "Bueno les sería quedarse como yo"; inmediatamente añadió: "Pero si no tienen continencia, cásen; mejor es casarse que arder" (1 Cor. VII, 8-9). Esto lo dijo para que el mal de la lujuria desenfrenada no se precipitara en la deshonor de los delitos, cuando se exceptuara con la honestidad del matrimonio. Gracias al Señor, porque diste a luz lo que no quisiste ser, y la virginidad de tu prole compensó la pérdida de tu virginidad. Pues, interrogada diligentemente la doctrina cristiana, responde que incluso las primeras nupcias en este tiempo, a menos que la incontinencia sea un impedimento, deben ser despreciadas. Porque quien dijo: "Si no tienen continencia, cásen", pudo haber dicho: "Si no tienen hijos, cásen"; si después de la resurrección y la predicación de Cristo, cuando ya hay tanta abundancia de hijos espirituales que engendrar en todas las naciones, tal oficio fuera de engendrar hijos de la carne, como lo fue en los primeros tiempos. Y lo que dice en otro lugar: "Quiero, pues, que las jóvenes se casen, que engendren hijos, que sean amas de casa" (1 Tim. V, 14); recomienda el bien del matrimonio con sobriedad y

autoridad apostólica; no impone el oficio de procrear incluso a aquellas que captan el bien de la continencia, como si fuera una obediencia a la ley. Finalmente, explica por qué lo dijo, cuando añade y dice: "No dar ocasión al adversario para maldecir; porque ya algunas se han vuelto atrás tras Satanás" (1 Tim. V, 14-15); para que entendamos con estas palabras suyas, que aquellas a quienes quiso que se casaran, podrían haber contenido mejor que casarse; pero mejor casarse que ir tras Satanás, es decir, caer y perecer al mirar hacia atrás desde el propósito excelente de la castidad virginal o viudal. Por tanto, las que no se contienen, cásense, antes de que profesen continencia, antes de que hagan voto a Dios: lo cual, si no lo cumplen, con razón son condenadas. Pues en otro lugar dice de tales: "Porque cuando se entregan a los placeres en Cristo, quieren casarse; teniendo condenación porque han hecho nula su primera fe" (1 Tim. V, 11-12); es decir, han desviado su voluntad hacia el matrimonio desde el propósito de continencia. Pues han hecho nula la fe, con la cual primero prometieron lo que no quisieron cumplir con perseverancia. El bien del matrimonio, por tanto, siempre es un bien: pero en el pueblo de Dios fue en algún momento obediencia a la ley; ahora es remedio de la debilidad, y en algunos, consuelo de la humanidad. Pues dedicarse a la procreación de hijos, no al modo canino mediante el uso promiscuo de mujeres, sino en el orden honesto del matrimonio, no es un afecto que deba ser desaprobado en el hombre: sin embargo, el alma cristiana que piensa en las cosas celestiales lo trasciende y vence de manera más laudable.

CAPÍTULO IX.

12. Casarse después del voto de continencia es condenable: sin embargo, tales nupcias no deben ser condenadas. Pero como dice el Señor: "No todos entienden esta palabra" (Mat. XIX, 11): quien pueda entender, que entienda; y quien no se contiene, que se case: quien no ha comenzado, que delibere; quien ha comenzado, que persevere: no se dé ocasión al adversario, no se sustraiga ofrenda a Cristo. Pues en el vínculo conyugal, si se conserva la castidad, no se teme la condenación: pero en la continencia viudal y virginal, se busca la excelencia de un don mayor; que, buscado, elegido y ofrecido con el deber del voto, ya no solo es condenable desear casarse, sino incluso si no se casa, querer casarse es condenable. Pues para demostrar esto, el Apóstol no dijo: "Cuando se entregan a los placeres en Cristo, se casan"; sino: "quieren casarse; teniendo", dice, "condenación, porque han hecho nula su primera fe"; aunque no casándose, solo queriéndolo: no porque se juzguen condenables las mismas nupcias de tales; sino que se condena el fraude del propósito, se condena la fe rota del voto, se condena no la aceptación de un bien inferior, sino la caída desde un bien superior: finalmente, se condena a tales, no porque posteriormente entraron en la fe conyugal, sino porque hicieron nula su primera fe de continencia. Para insinuar brevemente esto, el Apóstol no quiso decir que tienen condenación aquellas que, después del propósito de mayor santidad, se casan (no porque no sean condenadas, sino para que no se piense que en ellas se condenan las mismas nupcias): sino que, cuando dijo "quieren casarse", inmediatamente añadió "teniendo condenación". Y dijo por qué: "porque hicieron nula su primera fe": para que aparezca que la voluntad que cayó del propósito es la condenada, ya sea que sigan las nupcias o falten.

CAPÍTULO X.

13. Sobre aquellos que dicen que las nupcias de las que caen del santo propósito son adulterios. Toda la Iglesia es virgen. Por tanto, quienes dicen que las nupcias de tales no son nupcias, sino más bien adulterios, no me parece que consideren con suficiente agudeza y diligencia lo que dicen: pues los engaña la similitud de la verdad. Porque, como se dice que eligen el matrimonio de Cristo aquellas que no se casan con santidad cristiana, de aquí

argumentan algunos diciendo: Si la que se casa con otro mientras su marido vive es adúltera, como el mismo Señor definió en el Evangelio (Mat. XIX, 9); entonces, viviendo Cristo, a quien la muerte ya no domina (Rom. VI, 9), la que eligió su matrimonio, si se casa con un hombre, es adúltera. Quienes dicen esto, se mueven con agudeza; pero poco atienden a cuánta absurdidad de cosas sigue esta argumentación. Pues cuando laudablemente, incluso viviendo el marido, con su consentimiento, una mujer promete continencia a Cristo, ya según la razón de estos, ninguna debe hacer esto, para no hacer a Cristo mismo, lo cual es impío pensar, un adúltero, a quien se casa viviendo su marido. Además, como las primeras nupcias son de mayor mérito que las segundas, absit que el sentido de las santas viudas sea este, que Cristo les parezca como un segundo marido. Pues lo tenían también antes, cuando servían fielmente a sus maridos, no carnalmente, sino espiritualmente como esposo: a quien la misma Iglesia, de la cual son miembros, es esposa; que con la integridad de la fe, la esperanza, la caridad, no solo en las santas vírgenes, sino también en las viudas y casadas fieles, toda es virgen. Pues el Apóstol dice a toda la Iglesia, de la cual son miembros: "Os he desposado con un solo esposo, para presentaros como una virgen pura a Cristo" (2 Cor. XI, 2). Pero él sabe engendrar una esposa virgen sin corrupción, a quien incluso en la misma carne pudo una madre engendrar sin corrupción. Pero por esta opinión poco considerada, por la cual piensan que las nupcias de las mujeres que caen del santo propósito, si se casan, no son matrimonios, se produce un gran mal, para que las esposas sean separadas de sus maridos como si fueran adúlteras, no esposas; y cuando quieren devolverlas a la continencia separadas, hacen a sus maridos verdaderos adúlteros, cuando con sus esposas vivas toman otras.

CAPÍTULO XI.

14. La caída del santo propósito es mala, sin embargo, las nupcias de las caídas son buenas. Por tanto, no puedo decir que las mujeres que caen del mejor propósito, si se casan, sean adulterios, no matrimonios: pero ciertamente no dudaría en decir que las caídas y ruinas de la castidad más santa, que se promete al Señor, son peores que los adulterios. Pues si, lo cual no se debe dudar de ninguna manera, ofende a Cristo cuando su miembro no guarda fidelidad al marido; cuánto más se ofende gravemente cuando no se guarda fidelidad a él mismo en lo que exige ofrecido, quien no exigió que se ofreciera. Pues cuando alguien no devuelve lo que no fue obligado a prometer por mandato, sino advertido por consejo, tanto más aumenta la iniquidad del voto defraudado, cuanto menos tuvo necesidad de prometer. Esto lo discuto para que no pienses que las segundas nupcias son un crimen, o que cualquier nupcia, siendo nupcias, es un mal. No, pues, quieras que sean condenadas por ti, sino despreciadas. Por tanto, el bien de la continencia viudal es más brillante, cuando para prometerlo y profesarlo, las mujeres pueden despreciar lo que les gusta y les es lícito. Pero después de la profesión del voto, se debe frenar y vencer con perseverancia lo que gusta, porque ya no es lícito.

CAPÍTULO XII.

15. No se deben condenar ninguna cantidad de nupcias. Sobre terceras y cuartas y más nupcias, los hombres suelen plantear la cuestión. Por lo cual, para responder brevemente, no me atrevo a condenar ninguna nupcia, ni a quitarles la vergüenza de la cantidad. Pero para que a alguien no le desagrade la brevedad de mi respuesta, estoy dispuesto a escuchar a mi crítico que dispute más extensamente. Pues tal vez aporte alguna razón por la cual no se condenen las segundas nupcias, pero sí las terceras. Pues yo, como advertí al inicio de este discurso, no me atrevo a saber más de lo que debo saber (Rom. XII, 3). ¿Quién soy yo para pensar que debo definir lo que no veo que el Apóstol haya definido? Pues dice: "La mujer está ligada mientras vive su marido". No dijo, el primero; o, el segundo; o, el tercero; o, el cuarto: sino, "La mujer", dice, "está ligada mientras vive su marido: pero si su marido muere,

está libre; cásese con quien quiera, solo en el Señor. Pero será más bienaventurada si permanece así" (1 Cor. VII, 39-40). No sé qué se puede añadir o quitar a esta sentencia, en cuanto a este asunto. Luego también escucho al mismo Maestro y Señor de los Apóstoles y nuestro, respondiendo a los saduceos, cuando propusieron una mujer no univira o bivira, sino, si se puede decir, septivira, en la resurrección de quién sería esposa. Pues increpándolos, dice: "Erráis, no conociendo las Escrituras ni el poder de Dios. En la resurrección ni se casan ni se dan en matrimonio: porque no pueden morir, sino que son iguales a los ángeles de Dios" (Mat. XXII, 29-30). Mencionó, pues, su resurrección, la de aquellos que resucitarán para vida, no la de aquellos que resucitarán para castigo. Por tanto, pudo decir: Erráis, no conociendo las Escrituras ni el poder de Dios; pues en aquella resurrección estas multinubas no podrán ser: luego añadir, porque allí ninguna se casa. Pero no condenó de ninguna manera con su sentencia a aquella mujer de tantos maridos. Por tanto, no me atrevo a decir contra el sentido de la vergüenza humana que una mujer se case tantas veces como quiera, con sus maridos muertos: ni me atrevo a condenar ninguna cantidad de nupcias fuera de la autoridad de la Escritura sagrada. Pero lo que digo a la viuda univira, lo digo a toda viuda: serás más bienaventurada si permaneces así.

CAPÍTULO XIII.

16. A veces una viuda bivira es preferible a una univira. Los méritos de las viudas deben ser ponderados por las fuerzas de la misma continencia. Pues también suele proponerse no sin sabiduría, para que diga quien pueda, cuál viuda debe ser preferida en méritos: si la univira, que habiendo vivido más tiempo con su marido, habiendo procreado hijos y viuda con ellos vivos, profesa continencia; o aquella que siendo joven, dentro de dos años, habiendo perdido dos maridos, sin hijos que la consuelen, promete continencia a Dios, y en ella envejece con santidad perseverantísima. Aquí se ejerciten, si pueden, disputando, y demostrándonos algo, quienes ponderan los méritos de las viudas por el número de maridos, no por las fuerzas de la misma continencia. Pues si dijieran que aquella bivira es preferible a aquella univira; a menos que aporten alguna razón especial o autoridad, ciertamente se encontrarán anteponiendo no una mayor virtud del alma, sino la felicidad de la carne. Pues a la felicidad de la carne perteneció tanto vivir mucho tiempo con el marido, como procrear hijos. Pero si no la anteponen por esto, porque tuvo hijos; ciertamente lo mismo que vivió mucho tiempo con el marido, ¿qué otra cosa fue sino felicidad de la carne? El mérito de Ana, por tanto, se recomienda principalmente porque habiendo perdido tan pronto a su marido, durante su larga vida luchó mucho tiempo con la carne, y venció. Pues así está escrito: "Y había una profetisa, Ana, hija de Fanuel, de la tribu de Aser: esta era de edad avanzada, y había vivido con su marido siete años desde su virginidad; y esta viuda hasta los ochenta y cuatro años, que no se apartaba del templo, sirviendo con ayunos y oraciones noche y día" (Luc. II, 36-37). Ves cómo la santa viuda no solo es alabada por ser univira, sino también por haber vivido pocos años con su marido desde su virginidad, y haber llevado el don de la continencia viudal hasta tan avanzada edad con tan gran servicio de piedad.

CAPÍTULO XIV.

17. Otra comparación entre tres viudas. Desea para la viuda Juliana los tres bienes que tuvo Ana. Pongamos, pues, ante nuestros ojos tres viudas, cada una con uno de los bienes que tenía aquella: una pongamos univira, a quien le falte tanto la prolongada viudez, porque vivió mucho tiempo con su marido, como el gran celo de piedad, porque no sirve tanto con ayunos y oraciones: otra, que después de la brevísima vida del primer marido, también perdió pronto al segundo, y es viuda de larga edad, pero tampoco ella dedica tanto esfuerzo a la servidumbre religiosísima de ayunos y oraciones: una tercera, que no solo tuvo dos maridos,

sino que también vivió más tiempo con ambos individualmente, o con alguno de ellos, y viuda en la última edad, en la cual si hubiera querido casarse, podría haber procreado hijos, asumió la continencia viudal; pero más atenta a Dios, más solícita en actuar lo que le agrada, sirviendo día y noche con ayunos y oraciones como Ana. Si se disputa cuál de ellas es más meritoria, ¿quién no ve que en esta contienda se debe dar la palma a la mayor y más ferviente piedad? Así también si se constituyen otras tres, a las cuales de aquellas tres les falte uno, pero tengan dos; ¿quién duda que serán mejores aquellas en las que en sus dos bienes haya una piedad más humilde, para que sea alta la piedad?

18. Ninguna de estas seis viudas se equipara a tu norma. Pues si llevas este voto hasta la vejez, puedes tener las tres cosas por las que el mérito de Ana sobresalió. Porque tuviste un solo marido, y no vivió contigo mucho tiempo en la carne: y por esto, si muestras obediencia a las palabras del Apóstol que dice: "La que en verdad es viuda y desamparada, ha puesto su esperanza en el Señor, y persevera en oraciones noche y día"; y evitas lo que sigue con sobria vigilancia: "Pero la que vive en placeres, viviendo está muerta" (1 Tim. V, 5, 6): esos tres bienes que fueron de Ana, también serán tuyos. Además, tienes hijos, que tal vez ella no tuvo: y no eres alabada por tenerlos, sino por esforzarte en criarlos y educarlos piadosamente. Pues que nacieran para ti es cuestión de fecundidad; que vivan, de felicidad; pero que sean educados así, es cuestión de voluntad y poder. Que los hombres te feliciten por ellos, pero que te imiten en esto. Ana, por conocimiento profético, reconoció a Cristo en la madre virgen; la gracia evangélica te hizo madre de la virgen de Cristo. Esa santa virgen, que ofrecisteis a Cristo voluntaria y suplicante, añadió a los méritos de la abuela y madre viuda algo del mérito virginal. No es que no tengáis nada de eso, ya que la tenéis: y en ella sois lo que en vosotros no sois. Pues para que la santa virginidad no se quitara a vosotros que os casasteis, fue hecho que naciera de vosotros.

CAPÍTULO XV.

19. Epílogo de lo anterior. No discutiría en esta obra sobre los méritos diversos de las casadas y viudas diversas, si lo que escribo para ti, solo a ti lo escribiera. Pero como hay ciertas cuestiones muy difíciles en este tipo de discurso, quise decir algo más de lo que te concierne propiamente, por algunos que no se consideran doctos a menos que intenten discutir los trabajos ajenos no juzgando, sino desgarrando: además, para que tú misma no solo guardes lo que has prometido, y en ese bien prograses; sino también para que conozcas más diligente y firmemente que tu bien no se distingue del mal de las nupcias, sino que se antepone al bien de las nupcias. Pues quienes condenan las nupcias de las mujeres viudas, aunque ejerzan su continencia con admirable y ferviente abstinencia de muchas cosas que tú usas, no te seduzcan para que sientas lo que sienten, aunque no puedas hacer lo que hacen. Nadie quiere estar frenético, aunque vea que las fuerzas del frenético son más fuertes que las de los sanos. Por tanto, la sana doctrina debe adornar y proteger la bondad del propósito. De ahí que las mujeres católicas, incluso casadas varias veces, no solo sean preferidas con justo juicio a las viudas de un solo marido, sino también a las vírgenes de los herejes. Hay muchas cuestiones y complejidades sobre estas tres cosas, matrimonio, viudez y virginidad: para penetrarlas o resolverlas disputando, se necesita mayor cuidado y un discurso más abundante; para que en todas ellas pensemos correctamente, o si pensamos de otra manera, también eso nos lo revele Dios. Sin embargo, lo que también allí dice el Apóstol consecuentemente: "En lo que hemos llegado, andemos" (Filip. III, 15, 16). Hemos llegado, en lo que respecta a este asunto del que hablamos, a que antepongamos la continencia al matrimonio, y la santa virginidad incluso a la continencia de la viudez; y que no condenemos algunas nupcias, que no son adulterios, sino nupcias, con la alabanza de nuestro propósito o el de los nuestros. Muchas otras cosas

sobre estos asuntos han sido dichas por nosotros en el libro sobre el Bien del Matrimonio, y en otro libro sobre la Santa Virginitad; y en la obra que escribimos contra Fausto el Maniqueo con cuanto esfuerzo pudimos: porque al reprobar mordazmente en sus escritos los castos matrimonios de los Patriarcas y Profetas, desvió las mentes de algunos indoctos de la salud de la fe.

CAPÍTULO XVI.

20. Segunda parte del opúsculo referente a la exhortación. La continencia es un don de Dios. Por tanto, ya que al inicio de este opúsculo propuse dos cosas necesarias, y prometí desarrollarlas; una que concierne a la doctrina, otra que concierne a la exhortación; y a la primera parte, en la medida de lo posible, no he faltado en el negocio asumido: pasemos a la exhortación, para que lo que se sabe prudentemente como bueno, también se ame ardientemente. En esto primero te aconsejo que, por mucho que sientas en ti el amor a la piadosa continencia, lo atribuyas al beneficio de Dios, y le des gracias, quien de su Espíritu te ha dado tanto, que con su amor difundido en tu corazón, el amor de un bien mejor te ha quitado la licencia de una cosa lícita. Pues te ha concedido que no te plazca casarte cuando podías, para que ya no te plazca aunque pudieras; y de esto más firmemente no te plazca, para que no se haga lo que no se podía, lo que no se hizo incluso cuando se podía: y tanto mereciste ser viuda de Cristo, que también vieras a tu hija virgen de Cristo: pues mientras tú oras como Ana, ella se hizo lo que María. Cuanto más sabes que estos son dones de Dios, tanto más eres bienaventurada con esos mismos dones: o más bien, no lo eres, a menos que sepas de quién tienes lo que tienes. Atiende pues a lo que el Apóstol dijo sobre esto: "Nosotros no hemos recibido el espíritu del mundo, sino el Espíritu que es de Dios; para que sepamos lo que Dios nos ha dado" (1 Cor. II, 12). Muchos tienen muchos dones de Dios, y al no saber de quién los tienen, se jactan con impía vanidad. Pero nadie es bienaventurado con los dones de Dios, quien es ingrato al dador. Porque también aquello que entre los sagrados misterios se nos manda tener el corazón en alto, lo podemos con su ayuda, quien nos amonesta con su mandato: y por eso sigue, que de este gran bien del corazón elevado, no nos atribuyamos gloria como si fuera de nuestras fuerzas, sino que demos gracias al Señor nuestro Dios. Pues esto continuamente se nos recuerda, porque esto es digno, esto es justo. Recuerdas estas palabras de dónde son, reconoces con qué sanción y cuánta santidad se recomiendan. Por tanto, mantén y ten lo que has recibido, y da gracias al dador. Aunque recibir y tener sea tuyo, sin embargo, tienes lo que has recibido: porque a quien se enorgullece, y de lo que tenía, como si lo tuviera de sí mismo, se gloria impíamente, la Verdad dice por el Apóstol: "¿Qué tienes que no hayas recibido? Y si lo recibiste, ¿por qué te glorías como si no lo hubieras recibido?" (1 Cor. IV, 7).

CAPÍTULO XVII.

21. Contra los pelagianos, que defienden el libre albedrío negando la gracia de Dios. Esto me obliga a advertir y evitar ciertos discursos que han comenzado a infiltrarse en los oídos y mentes de muchos, lo cual, con lágrimas debe decirse, son enemigos de la gracia de Cristo, por quienes se sugiere que ni siquiera la oración al Señor nos parece necesaria, para no entrar en tentación. Pues intentan defender el libre albedrío del hombre, de modo que con él solo, sin la ayuda de la gracia de Dios, podamos cumplir lo que se nos manda divinamente. Y por tanto, se sigue que en vano el Señor dijo: "Velad y orad, para que no entréis en tentación" (Mat. XXVI, 41): y en vano decimos cada día en la misma oración del Señor: "No nos dejes caer en la tentación" (Mat. VI, 13). Pues si es solo de nuestra potestad no ser vencidos por la tentación, ¿por qué oramos para no entrar o ser llevados a ella? Más bien hagamos lo que es de nuestro libre albedrío y potestad absolutísima; y burlémonos del Apóstol que dice: "Fiel es

Dios, que no permitirá que seáis tentados más allá de lo que podéis" (1 Cor. X, 13): y resistámosle diciendo, ¿Por qué pido al Señor lo que ha puesto en mi potestad? Pero lejos esté que esto lo piense quien piensa sanamente. Por tanto, pidamos que dé lo que manda que tengamos. Pues para que tengamos lo que aún no tenemos, manda que lo tengamos, para que nos amoneste qué debemos pedir; y cuando encontremos que podemos lo que mandó, también entendamos de dónde lo recibimos; no sea que, inflados y elevados por el espíritu de este mundo, no sepamos lo que Dios nos ha dado. Por tanto, no destruimos el libre albedrío de la voluntad humana, cuando no negamos la gracia de Dios que ayuda a ese albedrío, no con ingrata soberbia, sino con piadosa gratitud la proclamamos. Pues nuestro es querer; pero la voluntad misma es amonestada para que se levante, y sanada para que pueda, y dilatada para que reciba, y llena para que tenga. Pues si no quisiéramos, ciertamente no recibiríamos lo que se nos da, ni lo tendríamos. ¿Quién tendría continencia, para hablar entre otros dones de Dios de ella, de la que te hablo: quién, digo, tendría continencia si no quisiera? porque nadie la recibiría si no quisiera. Pero si preguntas de quién se da, para que pueda ser recibida y tenida por nuestra voluntad, atiende a la Escritura; más bien, como sabes, recuerda lo que has leído: "Sabido que nadie puede ser continente, si Dios no lo da, y esto mismo era sabiduría, saber de quién es este don" (Sab. VIII, 21). Estos son dos grandes dones, sabiduría y continencia; sabiduría, ciertamente, por la cual somos formados en el conocimiento de Dios, y continencia por la cual no nos conformamos a este siglo. Pero Dios nos manda que seamos sabios y continentes, sin los cuales bienes no podemos ser justos y perfectos. Pero oremos para que dé lo que manda ayudando e inspirando, quien nos advirtió qué debemos querer mandando y llamando. Oremos para que conserve lo que ha dado; y lo que aún no ha dado, para que lo supla oremos: sin embargo, oremos y demos gracias por lo recibido; y lo que aún no hemos recibido, por el hecho de que no somos ingratos por lo recibido, confiemos que lo recibiremos. Pues quien dio a los fieles casados que se contengan de adulterios y fornicaciones, él mismo dio a las santas vírgenes y viudas que se contengan de todo concubito; en cuya virtud ya propiamente se nombra integridad o continencia. ¿O acaso de él recibimos la continencia, pero de nosotros tenemos la sabiduría? ¿Qué es entonces lo que dice el apóstol Santiago: "Si alguno de vosotros carece de sabiduría, pídale a Dios, que da a todos abundantemente, y no reprocha; y le será dada" (Santiago I, 5)? Pero sobre esta cuestión, y en otros opúsculos nuestros, cuanto el Señor ha ayudado, hemos dicho mucho; y en otras ocasiones, cuanto podamos por él, dada la oportunidad, diremos.

CAPÍTULO XVIII.

22. Las fuerzas de la exhortación provienen de la gracia. Ahora quise decir algo sobre esto, por algunos de nuestros hermanos muy amigos y amados por nosotros, no maliciosamente implicados en este error, pero implicados sin embargo; que piensan que cuando exhortan a alguien a la justicia y piedad, su exhortación no tendrá fuerza, a menos que todo aquello que el hombre debe hacer, lo sitúen en el poder del hombre, no ayudado por el don de Dios, sino solo por el albedrío de la voluntad libre: como si pudiera haber voluntad libre para perfeccionar una obra buena, a menos que sea liberada por el don de Dios. Y no atienden que ellos mismos también tienen por don de Dios esa facultad con la que exhortan, para que exciten las voluntades perezosas de los hombres a emprender una vida buena, enciendan las frías, corrijan las torcidas, conviertan las aversas, pacifiquen las que resisten. Pues así pueden persuadir lo que persuaden. O si no hacen esto en las voluntades de los hombres, ¿qué hacen? ¿para qué hablan? Más bien dejen a las voluntades a su propio albedrío. Pero si hacen esto en ellas, ¿acaso el hombre hace tanto en la voluntad del hombre hablando, y Dios no hace algo allí ayudando? Más bien, por mucha facultad de discurso que tenga el hombre, para que con la habilidad de argumentar y la suavidad de hablar inserte la verdad en la voluntad del

hombre, nutra la caridad, eliminando el error enseñe, exhortando quite la pereza: "Ni el que planta es algo, ni el que riega; sino Dios que da el crecimiento" (1 Cor. III, 7). Pues en vano el obrero intentaría todo desde fuera, si el Creador no operara secretamente desde dentro. Espero, por tanto, que estas cartas mías lleguen pronto a manos de tales personas por el mérito de vuestra Excelencia: por eso pensé que debía decir algo de esto. Luego, para que tú misma y cualesquiera otras viudas que lean esto, o lo escuchen cuando se lea, sepáis que progresáis más en amar y tener el bien de la continencia con vuestras oraciones, que con nuestras exhortaciones: porque si algo os ayuda, que también se os ministren nuestras palabras, todo debe atribuirse a la gracia de aquel, "en cuya mano están, como está escrito, tanto nosotros como nuestras palabras" (Sab. VII, 16).

CAPÍTULO XIX.

23. Exhortación al bien de la viudez. Que toda la intención de la viuda Juliana sea agradar a Dios. Quiere que el único estudio de la virgen Demetria y de su abuela, así como de su madre, sea agradar a Dios. Si, por tanto, aún no hubieras hecho voto a Dios de continencia vidual, ciertamente te exhortaríamos a que lo hicieras: pero como ya lo has hecho, te exhortamos a que perseveres. Sin embargo, creo que debo decir cosas que hagan que también las que aún piensan en casarse, amen y abracen esto. Inclínemos, pues, el oído al Apóstol: "La que no está casada, se preocupa de las cosas del Señor, para ser santa en cuerpo y espíritu; pero la casada se preocupa de las cosas del mundo, de cómo agradar a su marido" (1 Cor. VII, 34). No dijo, Se preocupa de las cosas del mundo, para no ser santa: pero ciertamente es menor la santidad conyugal, en esa parte de las preocupaciones donde se piensa en el placer mundano. Por tanto, toda la intención del alma que se dedicaría a esas cosas con las que se agradaría al marido, debe recogerla y dirigirla de algún modo la cristiana no casada a esa intención con la que se debe agradar al Señor. Y mira a quién agrada, quien agrada al Señor: y ciertamente es tanto más bienaventurada, cuanto más le agrada; pero cuanto más piensa en las cosas del mundo, tanto menos le agrada. Por tanto, agrada con toda la intención al hermoso en forma más que los hijos de los hombres. Pues por su gracia le agradas, que se ha difundido en sus labios. Agradadle también con esa parte del pensamiento, que se ocuparía del mundo, para agradar al marido. Agradadle a él que desagradó al mundo, para que agradándole a él seáis liberadas del mundo. Pues a este hermoso en forma más que los hijos de los hombres lo vieron los hombres en la cruz de la pasión; y "no tenía apariencia ni hermosura, sino que su rostro era despreciado, y su posición desfigurada" (Is. LIII, 3). De esta deformidad, sin embargo, del Redentor vuestro, manó el precio de vuestra hermosura, pero de la hermosura interior. Pues toda la belleza de la hija del rey es interior (Sal. XLIV, 3, 14). Con esta hermosura agradadle; con esta hermosura componed con esmerada atención y solícito pensamiento. No ama él los engaños de los cosméticos: la verdad se deleita con lo verdadero; y él, si reconoces lo que has leído, es llamado la verdad. "Yo soy", dice, "el camino, y la verdad, y la vida" (Juan XIV, 6). Corred hacia él por él; agradadle a él desde él; vivid con él, en él, de él. Con afectos verdaderos y santísima castidad, amad ser amadas por tal esposo.

24. Que también el oído interior de tu santa hija virgen escuche esto. Veré cuánto te precede en el reino de ese Rey: es otra cuestión. Sin embargo, habéis encontrado, madre e hija, a quien, despreciando las nupcias, ella todas, tú las segundas, debéis agradar juntas con la hermosura de la castidad. Ciertamente, si hubiera maridos a quienes agradar, ya te avergonzarías tal vez de adornarte con tu hija: ahora no te avergüences de hacer lo que os adorne juntas; porque no es criminal, sino más bien glorioso, ser amadas juntas por ese único. Sin embargo, no aplicaríais el falso candor y rubor y los cosméticos, incluso si tuvierais maridos; no pensando que fueran dignos de ser engañados, ni vosotras de engañar: ahora,

pues, a ese Rey, que deseó la belleza de la única esposa, de la cual sois miembros, agradadle verdaderamente juntas, adheríos juntas; ella con integridad virginal, tú con continencia vidual, ambas con hermosura espiritual. En esta hermosura también la abuela de ella, tu suegra, que ya ciertamente ha envejecido, es hermosa con vosotras. Pues el vigor de esta hermosura, mientras la caridad se extiende hacia lo que está adelante, la vejez no hace arruga en ella. Tenéis con vosotras una anciana santa tanto en casa como en Cristo, a quien consultar sobre la perseverancia; cómo luchar con esta o aquella tentación, qué hacer para que se supere fácilmente, qué defensa tomar, para que no vuelva a acechar fácilmente: y si hay algo de este tipo, os enseña con certeza por la duración, con amor benevolente, con piedad solícita, con edad segura. Tú especialmente, tú consúltala en tales cosas, que ha experimentado lo que has experimentado. Pues vuestra descendencia canta ese cántico, que en el Apocalipsis no pueden cantar sino las vírgenes (Apoc. XIV, 3, 4). Sin embargo, ora más solícitamente por ambas que por sí misma: pero está más preocupada por la nieta, a quien le queda más tiempo de tentaciones por vencer: pero te ve más cercana a su edad, y madre de su hija, que si la vieras casada, lo que ya no es lícito, y lejos esté, creo que te avergonzarías de dar a luz con ella. ¿Cuánto, pues, te queda de edad peligrosa, que no se te llama abuela, para que puedas ser fecunda con tu hija en los frutos de santas meditaciones y obras? No sin razón, por tanto, está más preocupada por ella la abuela, por quien también tú eres madre: porque es mayor lo que ha prometido, y todo le queda que ahora ha comenzado. Que el Señor escuche sus oraciones, para que sigáis los méritos de la santa, que dio a luz la carne de tu marido en la juventud, y en la vejez da a luz el corazón de tu hija. Por tanto, todas juntas y concordadas, al único esposo de una sola esposa, en cuyo cuerpo vivís en un solo espíritu, agradadle con costumbres, perseverad en oraciones.

CAPÍTULO XX.

25. Las tentaciones mundanas que tan rápidamente se desvanecen deben ser despreciadas. El día pasado no volverá en el futuro, y después del ayer sigue el hoy, y después del hoy seguirá el mañana: y he aquí que todos los tiempos y lo temporal pasan, para que llegue la promesa que perdurará; y el que persevere hasta el fin, éste será salvo (Mat. X, 22). Si el mundo ya perece, ¿a quién da a luz la casada? O si va a dar a luz en el corazón y no en la carne, ¿por qué se casa? Pero si el mundo aún va a durar, ¿por qué no se ama más a aquel por quien fue hecho el mundo? Si ya se desvanecen las tentaciones mundanas, no hay nada que el alma cristiana deba buscar con codicia: pero si aún van a permanecer, hay algo que debe despreciar con santidad. En uno de estos dos casos no hay esperanza alguna de lujuria, en el otro es mayor la gloria de la caridad. ¿Cuántos o cuán pocos son los años en los que parece florecer la flor de la edad carnal? Algunas mujeres, pensando en el matrimonio y deseándolo ardientemente, al ser despreciadas o postergadas, de repente envejecieron, de modo que les avergonzaba más casarse que les complacía. Muchas, además, recién casadas, con sus maridos partiendo a tierras lejanas, envejecieron esperando su regreso, y como si hubieran quedado viudas rápidamente, a veces ni siquiera merecieron recibir a sus ancianos esposos al menos como ancianas. Si, por lo tanto, con novios que desprecian o tardan, o con maridos que viajan, la concupiscencia carnal pudo ser contenida para no cometer fornicación o adulterio, ¿por qué no puede ser contenida para no cometer sacrilegio? Si fue reprimida cuando ardía al ser postergada, ¿por qué no es oprimida cuando se enfría al ser amputada? Pues soportan más la lujuria ardiente, quienes no desesperan del placer de la misma lujuria. Pero aquellas que prometen castidad a Dios, eliminan esa esperanza, que es el combustible del amor. Por lo tanto, la concupiscencia se refrena más fácilmente, ya que no se enciende con ninguna expectativa: contra la cual, sin embargo, a menos que se ore para que sea superada, se desea más ardientemente lo ilícito.

CAPÍTULO XXI.

26. Que los placeres espirituales sean para las viudas en lugar de los carnales. Que, por tanto, los placeres espirituales sucedan a los carnales en la santa castidad; lectura, oración, salmo, buena meditación, frecuencia de buenas obras, esperanza del siglo futuro, y el corazón elevado: y de todo esto, acción de gracias al Padre de las luces, de quien sin duda alguna descende todo don perfecto y todo regalo perfecto, como testifica la Escritura (Santiago I, 17). Pues cuando, en lugar de los placeres de las casadas que tienen en la carne de los hombres, se asume el uso de otros placeres carnales como consuelo, ¿qué puedo decir yo de los males que siguen, cuando brevemente el Apóstol ha dicho que la viuda que vive en placeres está muerta en vida (I Tim. V, 6)? Pero lejos esté de vosotras que seáis atrapadas por la codicia de las riquezas en lugar de la codicia del matrimonio, y que en vuestros corazones el dinero suceda al amor del hombre. Pues observando la conducta de los hombres, hemos experimentado a menudo que en algunos, al ser reprimida la lascivia, ha crecido la avaricia. Pues así como en los mismos sentidos del cuerpo oyen más agudamente quienes no ven, y al tocar discernen muchas cosas, y no tocan con tanta vivacidad quienes usan los ojos; donde se entiende que, al ser reprimida la intención de sentir por una entrada, es decir, la de los ojos, se manifiesta más pronta en otros sentidos con agudeza de discernimiento, como si intentara llenar por otro lo que se le niega en uno: así también a menudo la concupiscencia carnal, al ser contenida la voluptuosidad de la cópula, se extiende con mayores fuerzas al deseo de dinero, y al ser apartada de allí, se convierte aquí con más ardiente ímpetu. Pero en vosotras, que el amor de las riquezas se enfríe junto con el amor del matrimonio; y que el uso piadoso de las cosas que poseéis se transfiera a los placeres espirituales, para que vuestra liberalidad arda más en ayudar a los necesitados que en enriquecer a los avaros. Pues en el tesoro celestial no se depositan los dones de los codiciosos, sino las limosnas de los pobres, que en gran medida ayudan las oraciones de las viudas. También los ayunos y vigiliias, en cuanto no perturbaban la salud, si se emplean en orar, salmodiar, leer y meditar en la ley de Dios, se convierten en placeres espirituales incluso aquellos que parecen laboriosos. Pues de ningún modo son gravosos los trabajos de los amantes, sino que incluso ellos mismos deleitan, como los de los cazadores, los pescadores, los vendimiadores, los comerciantes, los que se entretienen con algún juego. Por lo tanto, importa qué se ama. Pues en lo que se ama, o no se trabaja, o incluso se ama el trabajo. Y mira cuán vergonzoso y lamentable es, si deleita el trabajo para que se capture una fiera, para que se llene un barril y una bolsa, para que se lance una pelota, y no deleita para que se adquiera a Dios.

CAPÍTULO XXII.

27. Cuidado de la buena fama. En todos los placeres espirituales, de los que disfrutan las no casadas, su santa conducta también debe ser cautelosa; no sea que, aunque no haya mala vida por lascivia, haya mala fama por negligencia. No deben ser escuchados, ya sean hombres santos o mujeres, cuando, al ser reprendida en algo su negligencia, por la cual caen en mala sospecha, de la que saben que su vida está muy alejada, dicen que les basta la conciencia ante Dios, despreciando imprudentemente, e incluso cruelmente, la opinión de los hombres; cuando matan las almas de otros, ya sea de los que blasfeman del camino de Dios, a quienes según su sospecha les desagrade la vida de los santos que es casta, o incluso de los que imitan con excusa, no lo que ven, sino lo que piensan. Por lo tanto, quien guarda su vida de los crímenes de escándalos y delitos, hace bien para sí mismo: pero quien también guarda su fama, es misericordioso con los demás. Pues para nosotros es necesaria nuestra vida, para otros nuestra fama: y ciertamente también lo que ministramos a otros misericordiosamente para la salvación, redundan en nuestra propia utilidad. Por lo cual no en vano el Apóstol dice:

Proveemos, dice, cosas buenas, no solo ante Dios, sino también ante los hombres (II Cor. VIII, 21). También dice: Agradad a todos en todo, como yo también agrado a todos en todo, no buscando lo que es útil para mí, sino lo que es para muchos, para que sean salvos (I Cor. X, 33). En una exhortación también dice: Por lo demás, hermanos, todo lo que es verdadero, todo lo que es santo, todo lo que es justo, todo lo que es casto, todo lo que es amable, todo lo que es de buena fama, si hay alguna virtud, si hay alguna alabanza, pensad en estas cosas, que habéis aprendido, recibido, oído y visto en mí (Filip. IV, 8 y 9). Ves cómo entre muchas cosas que exhortando recordó, no descuidó poner, todo lo que es de buena fama; y con dos palabras concluyó todo, donde dice, si hay alguna virtud, si hay alguna alabanza. Pues a la virtud pertenecen las cosas buenas que antes mencionó; la fama, a la alabanza. Creo que el Apóstol no tomaba la alabanza de los hombres como algo grande, diciendo en otro lugar, Para mí es muy poco ser juzgado por vosotros, o por el día humano (I Cor. IV, 3); y en otro lugar, Si agradara a los hombres, no sería siervo de Cristo (Gál. I, 10); y de nuevo, Pues esta es nuestra gloria, el testimonio de nuestra conciencia (II Cor. I, 12). Pero de esos dos, es decir, la buena vida y la buena fama, o lo que se dice más brevemente, la virtud y la alabanza, uno lo retenía sabiamente por sí mismo, el otro lo proveía misericordiosamente por los demás. Pero como ninguna cautela humana, por grande que sea, puede evitar por completo las sospechas más maliciosas, donde por nuestra reputación hayamos hecho todo lo que rectamente podemos, si algunos de nosotros, ya sea inventando maldades o creyendo mal, intentan descolorar nuestra fama, que esté presente el consuelo de la conciencia, y claramente también el gozo, de que nuestra recompensa es grande en los cielos, incluso cuando los hombres dicen muchas cosas malas de nosotros, viviendo piadosa y justamente (Mat. V, 11, 12). Pues esa recompensa es como el salario de los que militan, por las armas de la justicia, no solo por la derecha, sino también por la izquierda; por la gloria y la ignominia, por la infamia y la buena fama (II Cor. VI, 7, 8).

CAPÍTULO XXIII.

28. Que los continentes perseveren, y persuadan a otros a la continencia. Conclusión. Llevad, pues, vuestro curso, y corred perseverantemente, para que alcancéis; y con el ejemplo de vuestra vida y la exhortación de vuestra palabra, atraed a vuestro mismo curso a cuantas podáis. No os quebrante en este empeño, con el que incitáis a muchas a imitaros, la queja de los vanos, que dicen: ¿Cómo subsistirá el género humano, si todos fueran continentes? Como si por otra razón se retardara este siglo, sino para que se complete el número predestinado de los santos, y una vez completado, ciertamente no se diferirá el fin del siglo. Ni os detenga de persuadir a otros de vuestro bien, si se os dice: Si también el matrimonio es bueno, ¿cómo serán todos los bienes en el cuerpo de Cristo, tanto los mayores como los menores, si todos imitan la alabanza y el amor de la continencia? Primero, porque al intentar que todos sean continentes, entonces habrá al menos pocos. Pues no todos pueden recibir esta palabra. Pero como está escrito, El que pueda recibirlo, que lo reciba (Mat. XIX, 11, 12); entonces lo reciben quienes pueden, si no se les oculta a quienes no pueden. Además, no debemos temer que tal vez todos lo reciban, y que algo de los bienes menores, es decir, la vida conyugal, falte en el cuerpo de Cristo. Pues si todos escuchan y todos reciben, debemos entender que esto mismo fue predestinado, para que los bienes conyugales ya sean suficientes en el número de esos miembros, que tantos han pasado de esta vida. Pues ahora, si todos fueran continentes, no darán el honor de los continentes a aquellos que ya han llevado el fruto del treinta por uno, si en el bien conyugal se entiende (Mat. XIII, 8). Por lo tanto, allí todos estos bienes tendrán su lugar, incluso si de aquí en adelante ninguna quiere casarse, o nadie quiere tomar esposa. Así que, con seguridad, insistid a quienes podáis, para que sean lo que sois: y orad vigilante y fervientemente, para que con la ayuda de la diestra del Altísimo y la

abundancia de la misericordiosísima gracia del Señor, perseveréis en lo que sois, y progreséis hacia lo que seréis.

29. Luego os ruego por aquel de quien habéis recibido este don, y esperáis las recompensas de este don, que también me recordéis en vuestras oraciones con toda vuestra Iglesia doméstica. Pues ha sido muy ordenado que escribiera una carta de oración a vuestra madre ya anciana; pues a ella le corresponde principalmente luchar en oración por vosotras, que está menos preocupada por sí misma que por vosotras: y que hiciera este pequeño trabajo sobre la continencia de las viudas para ti más que para ella; porque a ti aún te queda superar lo que la edad de ella ya ha superado. Pero si vuestra santa hija virgen desea algo de su profesión de nuestros trabajos, tiene un gran libro sobre la Santa Virginitad, que puede leer. Sobre el cual también te había advertido que lo leyeras, ya que contiene muchas cosas necesarias para ambas castidades, es decir, la virginal y la de las viudas, que aquí en parte toqué ligeramente, en parte omití por completo, porque allí lo discutí más copiosamente. Persevera en la gracia de Cristo.